

APRUEBA CAPACITACIÓN "COLOQUIO INTERCULTURAL PARA PROFESORES CON PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DE LICEOS MUNICIPALES PARA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE PROFESIONALES Y SABIOS MAPUCHE".

DECRETO: N°

895 /

TEMUCO,

17 AGO. 2017

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4096 del 19 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2017 y sus modificaciones posteriores.
3. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O :

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar la Educación Intercultural Bilingüe con actividades pertinentes y contextualizadas que mejoren la educación formal tanto en lo social, cultural y en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.
2. Que la Educación Intercultural, se comprende como un proceso de convivencia humana basada en el respeto a la relación recíproca entre culturas en contacto.
3. Que es deber del Estado promover políticas educacionales que reconozcan y fortalezcan las culturas originarias, velando por la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, promoviendo especialmente que se reduzcan las desigualdades derivadas de circunstancias económicas, sociales, étnicas, de género o territoriales.

D E C R E T O :

1. Apruébese actividad "COLOQUIO INTERCULTURAL PARA PROFESORES CON PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DE LICEOS MUNICIPALES PARA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE PROFESIONALES Y SABIOS MAPUCHE".

Nombre de la actividad	"COLOQUIO INTERCULTURAL PARA PROFESORES CON PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DE LICEOS MUNICIPALES PARA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE PROFESIONALES Y SABIOS MAPUCHE".
A quiénes va dirigido	Estudiantes, equipo Directivo, profesores, Educadores Tradicionales, integrantes comunidad Educativa y Equipo DAEM del Sistema Educación Municipal.
Objetivo general de la actividad	Fortalecer la Educación Intercultural y la Implementación del Mapuzugun en la Educación Municipal 2017.
Objetivo específico de la actividad	Capacitar en Educación Intercultural, estableciendo diálogo con Sabios y profesionales mapuche e integrantes de la Educación Municipal.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Gasto programado	<p>Contempla la contratación del siguiente servicio para capacitación, el cual debe contener el siguiente concepto:</p> <p>Café Intercultural. Jornada Mañana 80 personas.</p> <p>Contratación de Relatores como sabios mapuche, entre los que se consideran: cultores de arte, danza y música Mapuche.</p> <p>Diploma para establecimientos (enmarcados)</p> <p>Adquisición de recursos o materiales pertinentes interculturales como: ùkùlla, trarilogko fantasía y telar, juego cintas mapuche, instrumentos musicales mapuche, entre otros.</p> <p>Lugar: La capacitación se realizará en un salón y/o sala del sistema municipal. Por motivos de optimización, tiempo y traslado participantes.</p> <p>Total Gasto Servicio Capacitación. Monto estimativo o referencial. \$ 2.000.000</p>
Cobertura	Directa: 80 personas.
Registro de la actividad	Registro fotográfico y registro de firmas participantes.
Fecha de la ejecución	Agosto - Septiembre 2017

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3.- El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem 215.22.11.002 centro de costo 210705 del presupuesto del Área de Educación FAEP año 2017 y afectará a la cuenta corriente N° 66117623, Banco BCI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

EZB/IST/ CFV/MFB/MOJ/tcb
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes